


## ACUERDO # 77

### LA HONORABLE SEXAGÉSIMA LEGISLATURA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE ZACATECAS.



**RESULTANDO PRIMERO.-** En sesión ordinaria del Pleno de la Honorable Sexagésima Legislatura del Estado, celebrada al día nueve de junio del año dos mil once, se dio lectura a una iniciativa que, en ejercicio de las facultades que le confieren los artículos 60 fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Zacatecas; 46 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo; 95 fracción I, 96, 97, 98 y demás relativos del Reglamento General del Poder Legislativo, presentó el Diputado Luis Gerardo Romo Fonseca, integrante del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, por la que propone que el Poder Legislativo de esta Entidad Federativa se sume a la vanguardia mundial en materia de prácticas ambientales mediante el empleo de medios digitales.

**RESULTANDO SEGUNDO.-** Por acuerdo de la Presidencia de la Mesa Directiva, la Iniciativa de referencia fue turnada, en la misma fecha, a la Comisión Legislativa de Ciencia y Tecnología, a través del memorándum 0389, para su estudio y dictamen correspondiente.

**CONSIDERANDO PRIMERO.-** El Diputado Luis Gerardo Romo Fonseca sustentó su iniciativa al tenor de la siguiente

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

*Uso de la tecnología para el ahorro de papel; en el marco del Día Mundial del Medio Ambiente*

*En nuestro consumo diario de papel, a menudo no tenemos una conciencia clara del proceso industrial y sus impactos ambientales producidos al fabricar cada hoja que usamos. **La mayor parte del papel se fabrica teniendo como materia la pulpa de los árboles** y, dada la creciente demanda de este producto, es insostenible este ritmo de*

*producción si queremos mantener el equilibrio ambiental de los bosques.*



**H. LEGISLATURA  
DEL ESTADO**

*Según la FAO, entre 1990 y 2007, **la producción mundial de papel y cartón pasó de 239 a 384 millones de toneladas, es decir un crecimiento del 60% en este periodo.** Del total de la producción mundial del 2007, el 10% estuvo constituido por papel para periódico, el 30% fue papel de impresión y escritura y el 60% estuvo integrado por otros tipos de papel y cartón. Para el año 2010 la producción pasó a 396 millones toneladas, **cifra que representa la tala de alrededor de 4000 millones de árboles cada año.** De acuerdo con datos de las Naciones Unidas, anualmente se pierden cerca de 7.3 millones de hectáreas de bosque en el mundo. Parte de esa madera se utiliza para satisfacer la producción de 300 millones de toneladas de papel y **el consumo per cápita del mismo a nivel mundial es de 48 kilos por persona.***

*En nuestro país, **el consumo calculado de artículos elaborados por esta industria asciende a 6.7 millones de toneladas.** El 55% de este consumo corresponde a papel para empaque, 25% a papel para escritura e impresión; el papel de uso higiénico o facial representa el 13% del consumo nacional y los papeles especiales como las cartulinas, papel de China y otros utilizados en la industria editorial y en las artes gráficas, representan el 7% restante.*

***Lo grave de estas cifras radica en que la celulosa y el papel generan un 32% del total de las industrias contaminantes en México** y cada habitante consumimos alrededor de 57 kilogramos de papel al año, a la vez que se desechan 22 millones de toneladas. Este círculo, además **se traduce en una tala inmoderada que anualmente alcanza en México 182 millones de árboles,** con una pérdida de 26 mil hectáreas de bosques y se calcula una disminución de alrededor de una hectárea por minuto. Por tal motivo, los fabricantes de papel han sido obligados a mejorar*





H. LEGISLATURA  
DEL ESTADO

su conducta ambiental y esta industria ya comenzó a implementar procesos productivos limpios y con un sentido de sustentabilidad.

**Paralelamente, es necesario reducir el consumo de papel, modificando nuestros hábitos y fomentando su reciclaje, para nutrir a la industria de materia prima que permita disminuir sustancialmente la presión sobre los bosques del Planeta.** Estas acciones supondrían un importante ahorro de recursos naturales (fundamentalmente madera, agua y energía) y una reducción de la contaminación debido al menor uso de sustancias potencialmente contaminantes en el proceso de fabricación del papel reciclado, respecto al fabricado con fibra virgen. Además, se favorecería la recuperación de residuos de papel y se evitaría que miles de toneladas de materias primas se desperdicien al ser depositadas en vertederos e incineradoras. **Precisamente, el reto de esta industria radica en que su capacidad para generar papel dependa más del reciclaje, que de la tala de árboles.** Se estima que al utilizar fibras secundarias se ahorra hasta un 60% de energía, además de que **por cada tonelada de papel reciclado se evita la tala de 17 árboles y se dejan de utilizar 25,000 litros de agua.**

Cabe recordar que nuestro estado posee un clima semi-seco templado que abarca el 44.4% de nuestro territorio y el clima seco-templado el 19.9%. De esta forma, en las condiciones orográficas de Zacatecas, el semidesierto representa su característica más significativa, por lo que un árbol implica un bien escaso y muy preciado; situación que obliga al Estado a redoblar las medidas para la preservación de nuestras reducidas reservas forestales. Cabe recordar que entre las entidades federativas que presentan una tasa de deforestación media-alta (de entre 0.2 y 0.5%), se encuentra Zacatecas, ya que **hasta el año 2004 nuestro estado había perdido poco más de mil hectáreas de bosques y zonas arboladas.**



H. LEGISLATURA  
DEL ESTADO

*Para proteger nuestras reservas boscosas, necesitamos abordar el ahorro de papel desde un enfoque integral, interviniendo necesariamente en todos los factores que condicionan el despilfarro actual. En particular, en la búsqueda de transformar los elementos que condicionan el uso de este recurso y la gestión de una parte importante de la basura doméstica, donde el papel representa el 20% del contenido de la bolsa de basura. Por lo tanto, debemos señalar una serie de objetivos que, de cumplirse, permitirán los cambios necesarios para ayudar a construir un Zacatecas limpio.*

*Como punto de partida, debemos fomentar la responsabilidad compartida, entendiendo que todos los agentes que forman parte del problema de la contaminación, deben de participar en la solución; y únicamente podrán tener éxito las políticas públicas en materia ecológica a partir de la educación.*

***Hoy en día, en nuestra propia casa, en este recinto popular, generamos un consumo excesivo de papel en las diversas actividades cotidianas: entre la papelería y carpetería que utilizamos, generamos aproximadamente 12.5 toneladas al año. Tan sólo en lo que corresponde a hojas y fotocopias, la cifra de consumo es de 1 millón de hojas anuales, que representan casi 5 toneladas. Respecto a la carpetería, que incluye carpetas, sobres, libretas, hojas membretadas, hojas opalina, cartulinas etc. nuestro consumo anual asciende a 7.5 toneladas.***

*Ante estas cifras, compañeras y compañeros Diputados, no debemos continuar bajo este nivel de consumo, porque de lo contrario, desde este Congreso estaremos fomentando la tala de 213 árboles al año y contaminando 312,000 litros de agua. Creo que vale la pena evitarlo...*






H. LEGISLATURA  
DEL ESTADO

*De ahí que sociedad y gobierno, tengamos que generar y adoptar una cultura de acción y participación sobre la utilización de los recursos naturales en nuestra entidad, porque está en juego el presente y el futuro de los zacatecanos. **Necesitamos hacer valer la ansiada aspiración de la ciudadanía por mejores condiciones de vida; y éstas, inevitablemente van de la mano con el derecho a un medio ambiente de calidad.***

*Es claro que no podemos proseguir con esta marcha suicida del deterioro ambiental, ni seguir por el camino de quienes se benefician de ella y eluden frenar esta espiral destructiva. Es por ello, que desde esta Tribuna los convoco, compañeras y compañeros, a dar la batalla común y emprender acciones contundentes en Zacatecas para que enfrentemos este gran desafío. Tenemos que mitigar las consecuencias del modelo tecnológico autoritario y vertical que ha privilegiado el lucro, el consumismo y la mercantilización de todos los ámbitos de la vida: **la transgresión de las leyes naturales por la mano del hombre ha puesto en jaque la propia permanencia de la humanidad.** Como nos advierte el pensador y teólogo brasileño Leonardo Boff: **"la economía no puede independizarse de la sociedad pues la consecuencia será la destrucción de la idea misma de sociedad y de bien común. El ideal a ser buscado es una economía de lo suficiente para toda la comunidad de vida"**.*

*Por tal motivo, compañeras y compañeros, en el Partido de la Revolución Democrática refrendamos nuestro compromiso para transitar de la retórica a la acción y alcanzar la sustentabilidad. **Nuestro mayor desafío consiste en pensar no sólo en los intereses del momento, sino en la viabilidad de las generaciones futuras"**.*



**CONSIDERANDO SEGUNDO.-** Ab initio, la Comisión Legislativa de Ciencia y Tecnología reconoció la importancia de la Iniciativa presentada por el Diputado Proponente. A todas luces resulta claro que la conservación adecuada del medio ambiente garantiza la permanencia de la raza humana en este planeta y, por el contrario, tenemos claro que la explotación irracional e inadecuada de nuestros recursos naturales degradará nuestro entorno natural, a grado tal que pudiera poner en riesgo a la supervivencia misma de la humanidad.

H. LEGISLATURA  
DEL ESTADO

Quienes integramos esta Soberanía Popular expresamos nuestra preocupación respecto de la explotación no sustentable que, en la actualidad, está realizando la humanidad en relación a los recursos de nuestro medio ambiente. Nos preocupa, de manera fundamental, que la raza humana esté alterando los sanos equilibrios que han permitido la existencia armoniosa de la flora, la fauna y los ecosistemas de nuestro Planeta a través de los pasados milenios. Externamos nuestra preocupación porque el hombre, en su afán desenfrenado por poseer riqueza está extrayendo del suelo de la Tierra recursos naturales no renovables que generan contaminación y que tardarán cientos o quizás miles de años en reintegrarse al suelo.

Precisamente, dentro de los recursos naturales, los forestales tienen una trascendencia fundamental pues, como mucho se ha dicho, son el pulmón de la Tierra y, por ello, coincidimos con el diputado Romo Fonseca cuando respecto del uso del papel afirma que "... a menudo no tenemos conciencia clara del proceso industrial y sus impactos ambientales producidos al fabricar cada hoja que usamos".

Ante una realidad como esa, resulta incuestionable que debemos modificar nuestras conductas en relación al uso y reutilización del papel en nuestras actividades diarias, a la vez que debemos impulsar la investigación respecto de procesos de fabricación y reciclaje que dañen menos el medio ambiente y, a la par, también, de la utilización de las tecnologías que, incluso, pudieran permitir que no se siga utilizando papel, lo que redundaría, sin lugar a dudas, en el mejoramiento de nuestro entorno natural.



El Pleno reconoce la exhaustiva recolección de datos que realizó el Diputado Iniciante, misma que se ve reflejada en las múltiples cifras contenidas en el cuerpo de su Iniciativa y que nos muestran la urgencia de abocarnos al análisis de este tema, con objeto de proponer y llevar a cabo acciones que redunden en la protección y conservación del medio ambiente.



H. LEGISLATIVO  
DEL ESTADO

Al efecto, este Órgano Colegiado advierte que la importancia de este tema fue reconocido por el Poder Revisor de nuestra Carta Fundamental, por el Constituyente Permanente Local y por los Gobiernos Federal y Estatal.

Lo anterior es observable de la Lectura de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en cuyo párrafo sexto de su artículo cuarto ordena:

*"Toda persona tiene derecho a un medio ambiente sano para su desarrollo y bienestar. El Estado garantizará el respeto a este derecho. El daño y deterioro ambiental generará responsabilidad para quien lo provoque en términos de lo dispuesto por la ley".*

En lo que concierne esta Entidad Federativa, el artículo 30 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Zacatecas indica

### **"ARTÍCULO 30**

*Todo individuo tiene derecho a disfrutar de un medio ambiente adecuado y sano que propicie el desarrollo integral de manera sustentable.*

*El Estado dictará, en el ámbito de su competencia, las medidas apropiadas que garanticen la preservación del equilibrio ecológico, la protección del ambiente y el aprovechamiento racional de los recursos naturales, de manera que no se comprometa la satisfacción de las necesidades de generaciones futuras".*

Por su parte, el Gobierno Federal, en el Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012, en su eje número 4 que titula sustentabilidad ambiental, literalmente señala:



*"La sustentabilidad ambiental se refiere a la administración eficiente y racional de los recursos naturales, de manera tal que sea posible mejorar el bienestar de la población actual sin comprometer la calidad de vida de las generaciones futuras. Uno de los principales retos que enfrenta México es incluir al medio ambiente como uno de los elementos de la competitividad y el desarrollo económico y social. Solo así se puede alcanzar un desarrollo sustentable. Desafortunadamente, los esfuerzos de conservación de los recursos naturales y ecosistemas suelen verse obstaculizados por un círculo vicioso que incluye pobreza, agotamiento de los recursos naturales, deterioro ambiental y más pobreza.*

*Es momento de convertir la sustentabilidad ambiental en un eje transversal de las políticas públicas. México está aún a tiempo de poner en práctica las medidas necesarias para que todos los proyectos, particularmente los de infraestructura y los del sector productivo, sean compatibles con la protección del ambiente. Es necesario que el desarrollo de nuevas actividades económicas en regiones rurales y semirurales contribuya a que el ambiente se conserve en las mejores condiciones posibles. Todas las políticas que consideran la sustentabilidad ambiental en el crecimiento de la economía son centrales en el proceso que favorece el Desarrollo Humano Sustentable.*

*La sustentabilidad ambiental requiere así de una estrecha coordinación de las políticas públicas en el mediano y largo plazo. Esta es una premisa fundamental para el Gobierno Federal, y en este Plan Nacional de Desarrollo se traduce en esfuerzos significativos para mejorar la coordinación interinstitucional y la integración intersectorial. La sustentabilidad ambiental será un criterio rector en el fomento de las actividades productivas, por lo que, en la toma de*






*decisiones sobre inversión, producción y políticas públicas, se incorporarán consideraciones de impacto y riesgo ambientales, así como de uso eficiente y racional de los recursos naturales. Asimismo, se promoverá una mayor participación de todos los órdenes de gobierno y de la sociedad en su conjunto en este esfuerzo. La consideración del tema ambiental será un eje de la política pública que esté presente en todas las actividades de gobierno.*

*El cuidado del ambiente es un tema que preocupa y ocupa a todos los países. Las consecuencias de modelos de desarrollo, pasados y actuales, que no han tomado en cuenta al medio ambiente, se manifiestan inequívocamente en problemas de orden mundial como el cambio climático”.*

En esta Entidad Federativa, el Plan Estatal de Desarrollo 2011-2016, en cuanto *“... guía precisa de la ruta que ampliará las oportunidades de los individuos y sus familias, garantizará sus libertades y derechos humanos, y dará viabilidad a la seguridad pública, al empleo y a la sustentabilidad del desarrollo”* compromete lo siguiente:

*Esta administración, abordará la disminución de los riesgos ambientales como parte integral de las políticas públicas y el diseño de esquemas de regulación. El principio de sustentabilidad ambiental no será aislado, ya que se considera fundamental reducir el ritmo de la deforestación y desertificación, hacer uso racional de los recursos naturales, así como enfrentar desafíos en materia de administración sustentable del agua”.*

De lo anteriormente transcrito, el Pleno advirtió que se cuenta con un marco normativo tendiente a la protección y mejoramiento del medio ambiente; sin embargo, justo es reconocer, que se requiere llevar a cabo mayores acciones que permitan que se tenga un desarrollo sustentable; que las actividades que se desarrollan, día a día, tengan el menor impacto posible sobre la naturaleza.

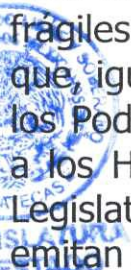


En ese sentido se expresa Narciso Sánchez Gómez cuando escribe: "... propongo un cambio de mentalidad y un replanteamiento jurídico, financiero, político y administrativo, de todos los actores de la sociedad en general, porque cada quien debe poner la parte que le corresponde, porque vivimos en sociedad y para alcanzar nuestras exigencias y satisfactores debemos ser solidarios con los intereses públicos, sin distinciones de partidos políticos, condiciones económicas y sociales, religión, formación profesional o inclinaciones elitistas; y que las autoridades de todo el país en la materia que me ocupa, sean las principales conductoras y ejecutoras del ordenamiento territorial de los asentamientos humanos, desarrollo urbano, vivienda y de tareas públicas conexas, para darle su correcta eficacia al ambiente construido y no contrariar el equilibrio ecológico (Véase SÁNCHEZ Gómez, Narciso; Desarrollo Urbano y Derecho Ambiental; Editorial Porrúa, México, 2004, Pags. XII y XIII).

En relación a la conservación de los suelos, el autor en cita manifiesta: "*La conservación de los suelos tiene que ver, en primer lugar, con el hecho de que sean utilizados de acuerdo con sus aptitudes naturales, y, en segundo que su manejo sea técnicamente adecuado, dado que en caso contrario, se corre el riesgo de generar efectos físico-químicos que traigan como consecuencia la pérdida de su fertilidad y de las sustancias que lo hacen productivo...* (Op. Cit. Pag. 39)

A juicio de este Pleno, la propuesta que formula el compañero Diputado que inició, tiene gran relevancia para alcanzar los objetivos que nos debemos trazar en la protección y conservación del medio ambiente y, como consecuencia, los integrantes de esta Honorable Sexagésima Legislatura del Estado, la consideramos como procedente; sin embargo, también consideramos que el exhorto y medidas que se proponen no deben limitarse en los términos propuestas sino que, como lo dijimos antes, debemos emprender una gran cruzada para conservar y proteger nuestro medio ambiente; debemos convocar a todas las personas para que se unan a este esfuerzo que, de llevarlo a cabo habrá de redundar, de manera necesaria, en un mejor ambiente para nosotros mismos y para las futuras generaciones.





Creemos que al incrementar los destinatarios del exhorto estaremos contribuyendo a que más personas e instituciones tomen conciencia de este importante tema y se sumen a este esfuerzo por restablecer los frágiles equilibrios que tiene nuestra Madre Tierra, por ello consideramos que, igualmente, el exhorto que se propone, se haga extensivo, también, a los Poderes Federales, a los organismos constitucionalmente autónomos y a los Honorables Congresos y Legislaturas de los Estados y la Asamblea Legislativa del Distrito Federal para que, de considerarlo procedente, emitan acuerdos similares a éste.

**Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en el artículo 105 y relativos del Reglamento General del Poder Legislativo del Estado, es de acordarse y se acuerda:**

**PRIMERO.-** La Honorable Sexagésima Legislatura del Estado Libre y Soberano de Zacatecas instruye, a las áreas competentes de este Poder Legislativo, a efecto de que, en la medida de lo posible, empleen los medios digitales a su alcance para la difusión de la gaceta parlamentaria, la publicidad y la comunicación social de las actividades legislativas, que no requieran de un soporte perdurable como el papel. Así mismo, para que al interior de la Legislatura se utilice el correo electrónico para oficios, memorándums o circulares, siempre y cuando la naturaleza del asunto y su importancia lo permitan.

Lo anterior no será aplicable a las convocatorias a sesiones de comisión, las cuales, invariablemente, deberán hacerse por escrito.

**SEGUNDO.-** La Honorable Sexagésima Legislatura del Estado Libre y Soberano de Zacatecas exhorta, de manera respetuosa, al Titular del Poder Ejecutivo del Estado para que instruya al Instituto Estatal de Ecología y Medio Ambiente del Estado de Zacatecas a efecto de que, como Institución Rectora de las pautas de cuidado ambiental en el Estado, integre un programa de ahorro de papel, y que la Oficialía Mayor del Gobierno del Estado lo consolide como Política Pública con el apoyo presupuestal necesario por parte de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado; para que todas las dependencias del Gobierno Estatal establezcan políticas innovadoras tendientes a convertirse en modelos sociales y de referencia en el uso y gestión del papel y sean difusoras de las nuevas prácticas

ambientales en el Estado, particularmente en lo que se refiere a la reducción y ahorro de papel.



**TERCERO.-** La Honorable Sexagésima Legislatura del Estado Libre y Soberano de Zacatecas exhorta, de manera respetuosa, al Honorable Poder Judicial del Estado, los Organismos Autónomos del Estado, Organismos Descentralizados de la Administración Pública del Estado, a los Honorables Ayuntamientos del Estado y, en general, a los servidores públicos del Gobierno Estatal y Municipal a implementar una política de ahorro y uso de papel introduciendo, de la manera más rápida posible, el uso de papel reciclado siguiendo los siguientes criterios de compra:

- a) Comprar papel 100% reciclado y libre de cloro, y
- b) Verificar que todos los equipos tengan capacidad para imprimir y fotocopiar el papel reciclado y a doble cara.

Que se tomen las siguientes medidas para reducir el consumo:

- a) Imprimir en documentos a doble cara (sólo para documentos que se manejen de manera interna reduciendo, de este modo, el consumo hasta en un 50%), y
- b) Reutilizar las hojas escritas o impresas por una sola cara para apuntes, block de notas u otros usos internos.

**CUARTO.-** La Honorable Sexagésima Legislatura del Estado Libre y Soberano de Zacatecas exhorta, de manera respetuosa, a los Poderes Legislativo, Ejecutivo y Judicial de la Federación, Organismos Constitucionalmente Autónomos Nacionales y Federales con objeto de que, de considerarlo procedente, en su funcionamiento interno, apliquen medidas como las que se contienen en este acuerdo.

**QUINTO.-** La Honorable Sexagésima Legislatura del Estado Libre y Soberano de Zacatecas exhorta, de manera respetuosa, a los Honorables Congresos o Legislaturas de los Estados y a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal a efecto de que, de considerarlo procedente, emitan acuerdos similares a éste.





H. LEGISLATURA  
DEL ESTADO

**SEXTO.-** La Honorable Sexagésima Legislatura del Estado Libre y Soberano de Zacatecas exhorta, de manera respetuosa, a la Cámara Nacional de las Industrias de la Celulosa y del Papel (Cámara del Papel) para que ofrezca al mercado un producto que sea enteramente natural y sin procesos de blanqueado que contribuya a evitar la contaminación.

**Dado en la Sala de Sesiones de la Sexagésima Legislatura del Estado, a los veintiséis días del mes Junio del año dos mil doce.**

**PRESIDENTE**

**DIP. BENJAMIN MEDRANO QUEZADA**

**SECRETARIO**

**DIP. JORGE LUIS GARCÍA VERA**



H. LEGISLATURA  
DEL ESTADO

**SECRETARIO**

**DIP. JOSÉ XERARDO RAMÍREZ MUÑOZ**